

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Área: Secretaría/Contratación  
Expdte: 5550/2024  
Asunto: Justif. oferta

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

En este Ayuntamiento se viene tramitando expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE RUTE** (Córdoba).

Con motivo de la apertura de la documentación presentada por las tres licitadoras al procedimiento, se detecta la incursión en presunción de anormalidad de la oferta remitida por la mercantil **JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L.** (NIF: B73416067) que efectúa una oferta económica para la ejecución del contrato por importe de **7.280 € más IVA correspondiente a dos anualidades.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por remisión del Pliego de Cláusulas Administrativas, esta Concejalía acuerda declarar incursa en presunción de anormalidad la oferta económica presentada por la mercantil **JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente (artículo 149 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda requerir y dar trámite de audiencia a la mercantil **JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L.**, por plazo de **cuatro días hábiles** a contar desde el envío del requerimiento, para que acredite las razones por la que su oferta es la más ventajosa, justificando lo previsto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y aporte la documentación prevista en **el apartado 6º del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** (Pág. 60)

En virtud de lo acordado, le comunico que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose publicado el presente requerimiento en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dispone de un plazo de **cuatro días hábiles** a contar desde el envío del mismo, para atender debidamente cuanto es objeto del presente requerimiento." **(FIN PLAZO 2 DE JULIO DE 2024).**

Lo que le comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que en caso de no atender el presente requerimiento, de conformidad con lo previsto en

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

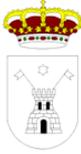
136A 8D63 A866 7984 1A37



(13)6A8D63A86679841A37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 27-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se entenderá que ha retirado su oferta.

La remisión de la información contenida en el presente requerimiento, se efectuara únicamente a **través de la herramienta de preparación de ofertas de la Plataforma de contratación del Sector Público.**

En Rute a la fecha de firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**136A 8D63 A866 7984 1A37**



(13)6A8D63A86679841A37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejales Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 27-06-2024